

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"

CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS

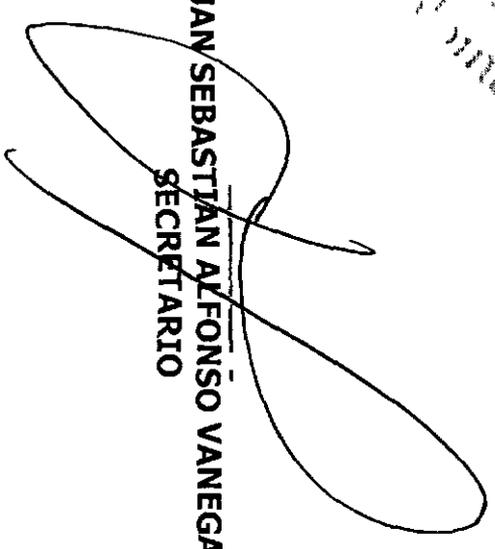
101prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	CUAD.	FOLIO
FIJACION DE ALIMENTOS, CUSTODIA Y REGIMEN DE VISITAS	DEFENSORA DE FAMILIA ICBF	YURANI CARRANZA JIMENEZ MIGUEL ANDRES SUAREZ	1	36

De las excepciones de mérito propuestas por el demandado MIGUEL ANDRES SUAREZ, denominada: "**EXISTENCIA DE SITUACIONES QUE NO FUERON TOMADAS EN CUENTA PARA LA PETICIÓN REQUERIDA POR EL SEÑOR ROBERTO ANTONIO VARGAS**" (Ver folios 20 a 22 del cuaderno uno), se corre traslado a la parte contraria por el término de **CINCO (5) días**, para los fines indicados en el artículo 370 del Código General del Proceso.

De conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso, dicho término empezará a correr a partir del día miércoles 2 de marzo de 2022, hora 8:00 a. m., con vencimiento el día martes 8 de marzo de 2022, a las 6:00 p.m.

Riosucio, Caldas, 1 de febrero de 2022.


JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS
SECRETARIO